

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27569 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Procedimiento 388/15-M, por Auto de 23 de Julio de 2015 se ha declarado en concurso Voluntario a la entidad Sumtec, S.L., con CIF B-15249881 y domicilio social en Polígono Industrial de O Acevedo, Parcelas A1 y A2, Cerceda (A Coruña) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores de las concursadas deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación en el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal el Abogado D. Jaime Fernández-Obanza Carro, con despacho profesional a efecto de notificación de créditos en Avda. Finisterre, Núm. 25, entreplanta, A Coruña y correo electrónico: jaime.fernandez-obanza@lcg.auren.es

A Coruña, 27 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039730-1